



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO N° 2214
CHIGUAYANTE, 02 SEP 2015

VISTOS: Estos antecedentes; Convenio suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y MINEDUC, de fecha 10.11.14, para el traspaso de recursos para la ejecución de obras denominado "Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública – Plan de Pintura de fachadas Unidades Educativas"; Decreto Alcaldicio N° 18, de fecha 05.01.15, que ratifica Convenio suscrito por el Municipio y el Mineduc; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 10, de fecha 14.01.15 de la Jefe de Finanzas DAEM; Oficio N° 44, de fecha 29.01.15, del Director DAEM (S), al Alcalde solicitando autorización, para realizar llamado a licitación pública denominada "Fortalecimiento de la Educación Pública – Plan de Pintura de Establecimientos de la Comuna de Chiguayante"; Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos; V°B° del Alcalde (s) de fecha, 29.01.15; V°B° Director Jurídico de fecha, 29.01.15 a las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos; en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto N°248 de fecha 29.01.15 que autoriza el llamado a Licitación Pública N° 07/15 denominada "Fortalecimiento de la Educación Pública- Plan Pintura de Establecimientos de la Comuna de Chiguayante", en las Unidades Educativas Bélgica, John Kennedy y República de Grecia, por la suma total de \$114.500.000.-; Decreto N°544 de fecha 04.03.15 Acéptese la oferta y Adjudíquese la Licitación Pública N° 07/15 por la suma de \$65.271.500.- con un plazo de ejecución de 21 días corridos; Oficio N°378, de fecha 09.06.15, del Alcalde al Seremi Educación Región del Bio Bio solicitando autorizar la utilización de remanentes y ampliación de plazos.; Oficio N°2338, de fecha 24.06.15, de Secretario Ministerial de Educación Región del Bio Bio a Alcalde Comuna de Chiguayante, Materia: responde solicitud aumento de obras Plan Pinturas Comuna de Chiguayante. Decreto N°1978, de fecha 16.10.2014, que Delega facultades en el cargo de Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal o quien legalmente realice la suplencia del cargo la facultad de firmar por orden del Alcalde, Decretos Alcaldicios que autorizan, revocan, invalidan, adjudican, declaran desiertas o inadmisibles compras de productos, bienes o contratación de servicios bajo la modalidad de Convenio de Marco, Licitación Públicas o Privadas, Tratos Directos desde 3 UTM hasta 499 UTM.

DECRETO:

- 1) Autorizase el llamado a licitación pública N° 73/15 denominada "Fortalecimiento de la Educación Pública – Plan de Pintura Escuela John F. Kennedy, Chiguayante", por la suma total de \$ 19.153.000.-
- 2) Apruébense las bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y anexos para realizar y regular el proceso de licitación pública N° 73/15.
- 3) Nombrase Unidad Técnica del llamado a Licitación Pública a la Unidad de Proyectos, de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 4) Designase como integrantes de las Comisiones de apertura y evaluación técnica y económica a los siguientes funcionarios:

Apertura: Director DAEM, Directora Secplan, Asesor Jurídico DAEM, Jefe de Finanzas DAEM, Secretario Municipal como ministro de fe o quienes le subroguen legalmente.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

Evaluación: Profesional Arquitecto DAEM Srta. Grace Escalona Vásquez, Profesional Arquitecto DAEM Srta. Paula Medina Bestagno , Profesional de Secplan Jacqueline Sanhueza Garrido y Profesional DOM Hugo Abarca Valenzuela o quienes le subroguen legalmente.

5) Designase a la Unidad de Compras DAEM para publicar y administrar el proceso de licitación pública LP, conforme al Reglamento de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas DAEM.

6) Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.004, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JWB/LSP/JOV/GEV/PMB/pmb.0

Distribución:

- > Dirección DAEM
- > SECPLAN
- > Dirección de Obras
- > Profesional de SECPLAN, Jacqueline Sanhueza
- > Profesional de DOM, Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- > Unidad de Proyectos DAEM
- > Archivo Secretaria Municipal


LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR DAEM (S)

